

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGACERO S.A.

En la ciudad de Quito, a las 15H00 horas del día lunes 27 de MARZO del 2017, en las oficinas de la Compañía MEGACERO S.A., ubicadas en la calle Vozandes N.- 42-147 y Mariano Echeverría, se reúnen los accionistas en Junta General Ordinaria.

Para efectos de la presente Junta, preside la presente Junta la señora Ana Lucia Iturralde Espinoza, quien es presidente de la compañía, y en calidad de secretario el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Seguidamente la señora Presidente de la junta solicita al señor Secretario que elabore una lista de los accionistas concurrentes a la presente Junta. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, elabora la lista de los asistentes y hace constar el nombre de los accionistas asistentes, el capital que posee cada uno y el número de votos que les corresponde.

Se deja constancia con la firma de los señores Presidente y Secretario de la Junta General, del enlistamiento efectuado, el mismo que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1) La señora Ana Lucia Iturralde Espinoza, propietaria de (10.816) diez mil ochocientos dieciséis acciones; y, 2) La compañía FICARDER S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, propietaria de (1.664) mil seiscientos sesenta y cuatro acciones;

El capital social de la compañía MEGACERO S.A., es de (USD 20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (20.800,00) VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar (1,00) cada acción, es decir, en la presente Junta se encuentra presente el 60 % del capital social pagado, por lo tanto, asiste el quórum necesario para que pueda ser legalmente instalada la presente Junta en primera convocatoria, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

De inmediato, la señora Presidente declara formalmente instalada la reunión y solicita al señor secretario que se digne dar lectura de la Convocatoria para esta Junta General de Accionistas, la misma que fue realizada por el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo en su calidad de Gerente General de la compañía.

CONVOCATORIA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGACERO S.A.

Se Convoa a los señores accionistas de la compañía MEGACERO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día lunes 27 de Marzo de 2017, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Voz andes número 42-147 y San Francisco, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las 15H00.

En merito a nuestros Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria se instalará legalmente con la asistencia de los accionistas que representen más del 50% del capital social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, referente al Ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, y dictar la resolución correspondiente;
- 4.- Conocer acerca de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Fijar la retribución del Gerente General y Presidente de la compañía;
- 6.- Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital de la compañía

Se convoca especial e individualmente a la comisaria de la compañía, señora Ing. Maritza Pungacho Sánchez.

La documentación relativa a los puntos que serán tratados en la junta general ordinaria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía con 15 días de anticipación a la Junta.

Quito, 1 de Marzo de 2017

Atentamente,

GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL-MEGACERO S.A.

Puestos los puntos en consideración de los señores accionistas, estos declaran estar lo suficientemente informados sobre los temas que serán tratados y resuelven unánimemente tratar los puntos considerados en la convocatoria.

A continuación por Presidencia se dispone que se pase a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, referente al Ejercicio económico del año 2016;

El señor Gerente General, procede a dar el informe correspondiente.

Luego de concluida la lectura del informe presentado por el señor Gerente General, la presente Junta, luego de las deliberaciones correspondientes y votación respectiva resuelven con el 60% de la votación del capital presente, aprobar el informe del Gerente General, adicionalmente se decide agregar una copia certificada del informe del Gerente General al expediente de la presente Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017;

A continuación se procede a conocer el informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del ejercicio económico del año 2016, el mismo que se encuentra a disposición de los señores acciones

para su aprobación correspondiente. Luego de las deliberaciones correspondientes, y de la votación respectiva, dicho informe es aprobado con el 60% del capital social de la compañía;

Seguidamente se dispone que el original sea remitido a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra la señora Ana Lucia Iturralde Espinoza, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2.017, a la señora Maritza Pungacho Sánchez. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.017, a la señora Maritza Pungacho Sánchez.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, y dictar la resolución correspondiente;

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2016, para su análisis y aprobación.

Una vez que los accionistas han conocido las cuentas que forman parte de los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, con el 60% del capital presente aprueban los Estados Financieros de la compañía correspondientes a dicho ejercicio económico del año 2.016. Seguidamente se autoriza al Gerente General para que envíe los estados financieros a la Superintendencia de compañías y al Servicio de Rentas Internas, y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

4.- Conocer acerca de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2016;

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuarto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta que según consta del estado de resultados correspondiente al Ejercicio económico del año 2016, se refleja una pérdida de USD 59.693,80, ante lo cual recomienda que se resuelva aumentar el capital social en esta misma Junta, para evitar caer en causal de disolución por pérdidas.

La recomendación es puesta en consideración de la presente junta, ante lo cual se procede con la votación correspondiente, por lo que con el 60%, del capital asistente, se resuelve acoger en su totalidad la recomendación del Gerente General de la compañía.

5.- Fijar la retribución del Gerente General y Presidente de la compañía;

Sobre este punto, la accionista Ana Lucia Iturralde Espinoza explica y mociona a la junta que es necesario que se reconozca una remuneración económica a los señores Gerente General y Presidente de la compañía, ya que su labor de sacar adelante a la compañía es ardua y complicada.

Luego de las deliberaciones de rigor, los accionistas resuelven con el 60% del capital asistente fijar una remuneración de (USD 500,00) Quinientos Dólares mensuales para el Gerente General y de USD (USD 500,00) quinientos dólares mensuales para el Presidente de la compañía.

6.- Conocimiento y resolución sobre el Aumento de Capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía, con la finalidad de superar la causal de disolución por las pérdidas ocasionadas en los ejercicios fiscales anteriores, por lo que mociona se realice un aumento de capital por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 88.320,00), valor que sería pagado mediante compensación de créditos, a prorrata del capital que mantiene actualmente en la compañía cada accionista. El monto de capital aumentado por (USD 88.320,00), sumado al capital actual de la compañía, que es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.800,00), daría un nuevo capital social de la compañía de (USD 109.120,00) CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La moción es puesta a consideración de los accionistas presentes, quienes luego de intercambiar opiniones y de algunas deliberaciones, resuelven, con el 60% de votos presentes, lo siguiente:

A) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 88.320,00) OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sumado al capital actual de la compañía, que es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.800,00), da el nuevo capital social de la compañía, de (USD 109.120,00) CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B) El aumento de capital social será pagado mediante compensación de créditos, los cuales se encuentran debidamente registrados y documentados en la contabilidad de la compañía.

C) El valor del aumento de capital suscrito será pagado en su totalidad en este acto societario.

D) Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferente que les asiste por Ley, para suscribir y pagar este aumento de capital acordado en esta junta general, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación por la prensa, del aviso previsto en el Art. 181 de la Ley de compañías.

E) La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía, para que luego de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, recepte las suscripciones del aumento de capital antes acordado y de ser del caso, si algunos accionistas no suscriban y paguen la parte proporcional que les corresponde por Ley, recepte las suscripciones y pagos de capital que realicen los demás accionistas o terceros, únicamente con los créditos que tengan registrados a su favor en la contabilidad de la compañía, hasta antes de la realización de la presente Junta.

Así mismo, se autoriza al Gerente General para que elabore el cuadro de integración de capital, luego de cumplidos los 30 días de la publicación del aviso del derecho de preferencia, sin necesidad de convocatoria a otra junta, conforme lo dispone la Ley.

F) Autorizar al Gerente General de la compañía para que como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme el artículo Séptimo del Estatuto Social vigente de la compañía, el mismo que luego de aumentado el capital dirá: **ARTICULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de (USD 109.120,00) CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (109.120) acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar cada acción.

G) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, para que forme parte integrante de ella;

H) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía;

I) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía;

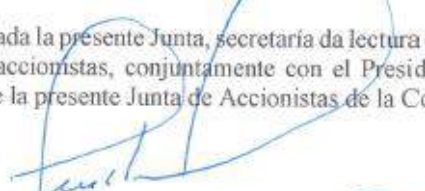
J) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

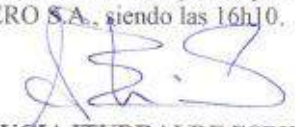
Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, la señora Presidente, pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de veinte minutos.

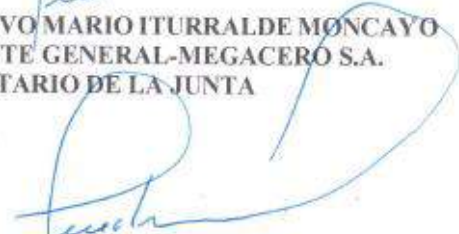
Se adjunta al expediente de la presente junta, los siguientes documentos:

- El listado de asistentes a esta junta general, debidamente firmado por los accionistas.
- La convocatoria publicada el 1 de marzo de 2017.
- Los informes de Gerente General y Comisario.
- Los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Reinstalada la presente Junta, secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta de Accionistas de la Compañía MEGACERO S.A., siendo las 16h10.


GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL-MEGACERO S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA


ANA LUCIA ITURRALDE ESPINOZA
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GUSTAVO MARIO ITURRALDE M.
GERENTE GENERAL-FICARDER S.A.
ACCIONISTAS